DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,902] BUENOS-AIRES SABADO 27 DE MARZO DE 1841. [PRECIO 6 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO. Subscripcion por mes—12 PESOS.
Se reciben AVISOS a precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estracto de periodicos estrangeros.

FRANCIA.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUA LA DISCUSION DEL PROYECTO DE CONTESTACION AL DISCURSO DEL TRONO.

Sesion del 4 de Diciembre.

Abrése la sesion á la una y media, y empieza la discusion por párrafos, del proyecto de contestacion al discurso del trono.

El primer párrafo relativo á la convocacion de las Cámaras, queda aprobado despues de suprimidas dos palabras á peticion de M Piscatory.

En seguida se abre la discusion sobre el párrafo segundo relativo á la cuestion de Oriente y á los armamentos de la Francia, tal como ha sido redactado nuevamente por la comision M. Dupin sube á la tribuna y esplica en pocas palabras los motivos que han inducido á la comision á retirar su párrafo primitivo.

Luego se lee una enmienda ó mas bien un nuevo párrafo propuesto por M. Piscatory, quien obtiene la palabra para desenvolverlo y apoyarlo, y terminar protestando que al proponerlo no le ha animado otra intencion que la de una conciliacion, á fin de dar fuerza al sentimiento nacional.

M. de LAMARTINE: Creo indispensable caracterizar perfectamente el pensamiento de la comision. Esta ha cambiado las frases, pero el pensamiento ha quedado intacto. Es preciso que no se confundan los colores de cada banderia no sea que despues de la votacion cada cual quiera atribuirse la victoria. La comision no quiere un armamento de 900,000 hombres, pero quiere la paz armada con 500.000 hombres y una politica de aislamiento: su ánimo es conservar las cosas variando unicamente las palabras.

M. BERRYER: Despues que se han consumado los sucesos en Oriente, nadie ha hablado de un armamento inmediato de 900 000 hombres: lo que se ha pedido ha sido un lenguage mas enérgico, una espresion mas fuerte de las susceptibilidades mas conformes á los intereses y á la dignidad de la Francia Se ha conocido que las palabras del discurso de la Corona caracterizaban mal el tratado de 15 de julio y contenian equivocaciones sobre la naturalaza de los hechos que acaban de consumarse y sobre las medidas que hay que tomar. Era preciso pues suprimir las palabras que venian en el discurso de la corona y esto es lo que se ha hecho. No tenemos mas que pedir. La paz armada está ahora positivamente anunciada segun la nueva redaccion, la cual está precisamente en sentido contrario á la política del ministerio.... (esclamaciones.) Esta redaccion espresa nuestro pensamiento y llena nuestros deseos. Asi es que yo apruebo completamente ahora el lenguage de la comision.

M. VILLEMAIN: El respetable M. Berryer pedia otro nuevo proyecto de contestacion, y sin duda pedia tambien otro nuevo ministerio.... (risas) ¿Sabeis lo que realmente se desea? Que hubiese en este recinto un partido en favor de la fuerza y otro en favor de la debilidad. Lo que yo he comprendido, señores, es que hay un partido de la Francia conquistadora, y otro partido de la Francia invencible Pues bien! nosotros somos los representantes de la Francia invencible, porque hacerla tal, era nuestro pensamiento. Sí, hay un partido de la Francia conquistadora que decia ayer, que un armamento de 500,000 hombres no era mas que una paz poco honorífica y muy costosa; y hay otro partido de la Francia invencible que quiere que esta sea fuerte y respetada pero pacífica, y que cree que un armamento de paz y un armamento de 500,000 hombres es el único que debemos y podemos confirmar. Este es nuestro parecer, que esponemos á la consideracion de la Cámara: ella resolverá

M ODILON BARROT: Yo no veo grande variacion en la nueva redaccion que os propone la comision En el proyecto primitivo habia una interpretacion del tratado de 15 de julio, hecho de tal modo que los signatarios del mismo no la podian desear mejor. En la nueva redaccion se hace referencia á los sucesos posteriores.

Hay derechos que nosotros reconocemos en 1830; pues bien, estos derechos no puede pasarlos la Cámara en silencio y al efecto tengo la honra de proponer á la Cámara la siguiente enmienda (La lee)

M. GUIZOT: Pocas palabras tengo que decir para hacer comprender á la Cámara toda la importancia de esta enmienda, la cual versa sobre un principio y sobre un hecho. Versa sobre un principio porque prohibe la intervencion de las cuatro potencias, y sobre un hecho porque habla del desarrollo de nuestros armamentos para defender los derechos que hayamos reconocido. Pero, señores, esto seria comprometer nuestras armas para defender la causa de Mehemet–Alí y obligarnos á sostenerle y defenderle con la fuerza. Obsérvese, señores, que nuestra política se ha fundado siempre en la suposicion de que el bajá haria resistencia. Pues bien, ¿ha sido llenada esta condicion? No, señores, y nosotros podemos constituirnos en defensores de una causa que ha sido abandonada por su mismo representante.

M. THIERS: Señores poco á poco se va aclarando todo: ahora nos acaban de demostrar la verdad de mis palabras cuando al principio de esta discusion dige que la discusion estaba resuelta. El ministerio de Negocios Estrangeros acaba de decir que no podemos comprometer nuestras fuerzas para defender al bajá de Egipto. Se ha dicho tambien que no habia derechos que garantizar ¿Qué significa esto? Que suceda lo que quiera en Oriente, y aun cuando le quiten tambien el Egipto á Mehemet–Alí lo consentiremos.

Señores, no mas equívocos ni misterios: esplicaos categóricamente. ¿Quereis ó no quereis que el bajá conserve á lo menos el Egipto? ¿Quereis ó no empeñar á la Francia en defender el equilibrio europeo como lo indica la nota de 8 de octubre? ¿Quereis ó no señalar el punto ó límite en que quereis pararos y desde el cual no retrocedereis ya mas? Bien sé que no lo quereis: ¿creis que no lo he adivinado cuando dije que la cuestion estaba resuelta? Empezásteis por decir hace dos años que habia ciertas cosas que no consentiriais en Oriente: ahora os pesa de haberlo dicho porque estais dispuestos á consentirlo todo. (Interrupcion.)

No hay en Francia como se ha dicho un partido conquistador: no tenemos semejante pretencion. Lo que hay es un partido que quisiera que la Francia se parase por fin en algun límite, y declarase que pasado este, se la encontrará armada en toda su fuerza y con todo su heroismo.

M. PASSY. Las potencias han declarado que no apoyarán la destitucion del bajá Pues bien, en ese caso, decid como lo ha propuesto M Barrot, que continuareis los armamentos, es incitar á las potencias y obrar inmediatamente. (Murmullos.) El gabinete de primero de marzo, se preparaba para obrar en el mes de abril. Pues bien, lo positivo es, que en el mes de abril el bajá ya no habria resistido, y el pretesto para una guerra se hubiera fustrado. Se habla como si tratase de un principe europeo, y el caso es muy distinto. Lo que la Cámara debe hacer, es declarar que se opondrá á todo cambio en Oriente que pueda turbar el equilibrio de la Europa. Lo demas seria una fanfarronada indigna de vosotros.

M. de RÉMUSAT. El orador ha dicho que la Francia no puede comprometerse á obrar sino en el caso que se vea amenazado el equilibrio europeo. Pues bien, yo pregunto si la Cámara no ha declarado ya si la supresion del bajá era un ataque contra ese equilibrio. Si la Francia no lo ha declarado, y vosotros decis que os opondreis á todo ataque contra el equilibrio europeo, ¿no es decir que os opondreis á que se arruine enteramente el bajá? M. Guizot ha dicho que la política de la Francia se fundaba en la suposicion de que el bajá se defenderia; pero la Francia no podia comprometerse á defenderle sin esta condicion. Pues bien, yo digo que os retractais de la palabra que dió la Francia y que haceis pedazos la nota del 8 de octubre. Toda vuestra política con respecto al bajá se reduce á estas palabras: "es débil, pues, que perezca y vaya á aumentar el triste catálogo de nuestras víctimas." (Sensasion)

M. ODILON BARROT esplica el pensamiento de la enmienda que ha propuesto relativamente al principio de intervencion, y dice que la Francia habia consentido en la intervencion colectiva; pero que el tratado de 15 de julio destruye la nota colectiva. Se ha dicho que los gobiernos no deben comprometerse: esto debió haberse dicho á la Cámara al principio de 1840, ó cuando la nota del 8 de Octubre que decia que la Francia no consentiria que el bajá fuese destituido. Entonces no creíais que la proteccion de la Cámara fuese tan fatal. Lo que quereis es un bill de indemnidad para las concesiones que os convenga hacer tadavía. y no concibo que la Cámara y la Francia puedan contradecirse tan ridiculamente.

Puesta á votacion la enmienda de M Odilon Barrot, queda desechada por una corta mayoria, en vista de lo cual otras ocho enmiendas que habia presentadas, quedan retiradas por sus respectivos autores.

En seguida se aprueba casi por unanimidad el párrafo de la comision.

Se lee el párrafo 3.° que dice:

"La pacificacion de España ha sido objeto de nuestros mas ardientes deseos. Interesados en la consolidacion de su gobierno constitucional, veriamos con mucho sentimiento que la anarquía comprometiese una obra emprendida con tanto valor en nombre de la libertad."

M. PISCATORY propone la siguiente enmienda:

"Hemos deseado ardientemente y apresurado con la mas leal cooperacion la pacificacion de España. Interesados en la consolidacion de su gobierno constitucional, debemos continuar adoptando todas las medidas que puedan preservarla de una nueva guerra civil."

M. PISCATORY. hace observar que su enmienda tiene por objeto reanimar al partido constitucional y moderado de España.

M. GUIZOT pide que se deseche la enmienda. Es dificil, dice, formarse una idea de lo quisquilloso que es el orgullo español. Cuando la Cámara con las mejores intenciones se felicitaba por la parte que habia tenido en la pacificacion de España, nuestros mismos amigos de España, los que habian contribuido á ese resultado, se manifestaron picados en sus comunicaciones de oficio por aquella espresion. Esta es una susceptibilidad que yo desapruebo, pero que es preciso respetar. Daremos á España consejos de moderacion; pero nos abstendremos de toda intervencion en los asuntos de aquel pais.

M. ODILON BARROT: Nada puede ofender tanto la susceptibilidad española como el párrafo de la comision, que dice que los sucesos de España podrian conducirla á la anarquía. Sobre este punto el silencio es lo único que conviene al respeto que deben guardarse las dos naciones Pido por tanto que se suprima aquella frase, la cual alude claramente á la última revolucion. ¿Qué diríamos de un pais vecino que nos aconsejase que cuidásemos de que la anarquía no comprometiese la obra de la libertad?

M. PASCALIS: Yo propongo que el final del párrafo se redacte del modo siguiente: "Confiemos en que sabrá llevar á cabo una obra tan gloriosamente emprendida en nombre de la libertad"

M. GUIZOT: Yo defiendo el párrafo de la comision: con él se dá un apoyo á la actual Regencia de España lo mismo que al gobierno que la precedió. Nadie dejará de conocer que en el estado actual de la España la anarquía es el peligro permanente de todo gobierno. Todos los ministerios al dia siguiente de su formacion han tenido que luchar contra la anarquía; nuestro ánimo es aconsejar y apoyar al gobierno cualesquiera que sea su orígen y su nombre.

Mr. ODILON BARROT: Siempre se ha intervenido en los asuntos interiores de los demas pueblos en nombre de la anaquía.

M. Piscatory dice que adopta la enmienda de M. Pascalis la cual se poneá votacion y es aprobada.

En seguida se aprueban casi sin discusion los párrafos 4.° sobre la Polonia, 5.° sobre los asuntos de Buenos-Aires, 6.° sobre Argel, 7.° sobre la tentativa de Luis Napoleon, 8.° sobre presupuestos y 9.° sobre la presentacion de varias leyes.

Levántase la sesion dejando para el dia siguiente la votacion de los dos últimos párrafos.

Paris, 17 de Diciembre.

TENTATIVAS DE DESORDEN EN EL DIA DE AYER.

Sobre las cuatro de la tarde de ayer hubo un grupo considerable compuesto de unos 700 á 800 individuos, á cuya cabeza iba un jóven que llevaba una bandera tricolor, recorria el boulevard, viniendo en direccion de la plaza de la Bastilla, y hacia resonar el aire cantando la marsellesa. Llegado el grupo, al cual se habian reunido ya muchos curiosos, á la altura del arrabal del Temple se encaminó hácia el cuerpo de guardia del Chateau d' Eau, en el cual estaba de servicio un cortísimo piquete de tropa de línea. Al aproximarse aquella masa de gente con su bandera, el comandante de aquella guardia mandó tomar las armas á sus soldados; pero los alborotadores no hicieron el menor caso de este ademan y siguieron avanzando.

En aquel momento un cabo de la guardia municipal que se dirigia al teatro de Belleville con seis hombres de su cuerpo para dar el servicio, llegó al cuerpo de guardia y prestó auxilio al piquete y ayudado por este y por algunos guardias nacionales que volvian de la formacion, cerró el paso al grupo mencionado y obligó á los que le componian á dispersarse en varias direcciones.

El que llevaba le bandera al querer huir tropezó y dió consigo y con la bandera en el suelo, y fué detenido acto continuo. Este jóven llamado Julio C.... oficial de pintor, de edad de 18 años, fué llevado á la prefectura de policía y puesto á disposicion de la autoridad.

(Gacelle des Tribunaux.)

ESPAÑA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Regencia provisional del reino se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente:

Debiendo alcanzar á los militares el indulto general de 19 de Noviembre último, espedido por el cumpleaños de la augusta é inocente Reina Constitucional de las Españas Da. Isabel II, despues de haberse restituido á esta nacion magnánima la paz y tranquilidad, la Regencia provisional del reino, en su nombre, conforme con lo espuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina, decreta lo siguiente:

Art. 1.° El indulto general concedido por real decreto de 19 de Noviembre último se aplicará en todas sus partes á los individuos del fuero militar de guerra y Marina, con las modificaciones que se espresan en los artículos que siguen.

2.° A los delitos no comprendidos en el indulto por el artículo 2.° del citado decreto, se añadirán en el de homicidio ó heridas causadas por los militares y gente de mar á sus superiores, únicamente como delitos militares no comprendidos tampoco en el indulto, el de insubordinacion y el de la mala versacion de los fondos militares

3.° El delito de desercion está comprendido en el presente indulto; pero los que hubiesen incurrido en él, quedarán privados del empleo que abandonaron y obligados á servir el tiempo que les resultaba de su empeño cuando desertaron, sin que dicho delito les prive de la opcion á los premios á que posteriormente se hagan acreedores.

4.° Las viudas y familias de los oficiales ú otros aforados de Guerra y Marina que se hubiesen casado sin real licencia, no perderán su opcion á los beneficios del Monte pío militar, si dichos oficiales ó aforados de Guerra y Marina acreditan concurrir en sus mugeres las circunstancias que estan prevenidas.

5.° Aunque todos los delitos no esceptuados en el art. 2.° del presente decreto estan comprendidos en el indulto, y relevados por consiguiente de la pena merecida por ella los que los hubiesen cometido; sin embargo, las causas de los oficiales, sargentos y cabos, acusados de cobardía, de reincidencia en embriaguez ú otros vicios conocidamente indecorosos á las mencionadas clases, se continuarán hasta su conclusion para que recaiga la debida sentencia acerca de si deben conservar ó perder el empleo.

6.° La aplicacion de este indulto se hará por el tribunal supremo de Guerra y Marina á los reos comprendidos en las causas que se hallen pendientes en el mismo tribunal, ó que vayan á él por cualquier motivo antes de haberse aplicado el indulto: por los inspectores ó directores generales de los cuerpos que gocen fuero privilegiado, á los individuos que esten sujetos á su jurisdiccion: y á sus respectivos subordinados, por los capitanes generales, comandantes generales de los departamentos de marina y demas comandantes generales de territorios determinados ó de fuerza armada que tienen jurisdiccion independiente de los capitanes generales.

7.° Para que los gefes superiores enumerados en el artículo anterior procedan sin demora á aplicar el indulto luego que este se halle publicado y circulado en la forma acostumbrada, se notificará ó hará saber por quien corresponde, tanto á los reos que tienen causas pendientes, como á los reos rematados que no esten ya remitidos ó en camino para sus destinos, á fin de que declaren si se acojen al indulto. Las causas de los que se acojan al indulto se remitirán inmediatamente á los gefes superiores autorizados para aplicarlo; pero cuando los fiscales de las causas pendientes entiendan que el indulto no tiene lugar, continuarán los procedimientos, y solo remitirán un breve estracto de su resultancia al gefe á quien corresponda, el cual, si lo tiene por conveniente, pedirá la causa original.

8.° Los espresados gefes superiores antes de aplicar el indulto á cada caso particular, oirán sobre él, primero á los fiscales ó promotores fiscales de sus respectivos juzgados, y luego á los auditores ó asesores; y cuando no se conforme con el dictámen de estos últimos, consultarán al supremo tribunal de Guerra y Marina remitiéndole un breve estracto de la causa.

9.° Los mismos gefes superiores y del mismo modo que aquí se prescribe, aplicarán á los casos que existan aun pendientes los indultos anteriores al actual.

10.° Si algun individuo creyese que se le niega injustamente el indulto por su gefe superior, podrá recurrir al tribunal supremo de Guerra y Marina para que este dicte la providencia oportuna.

11.° Tambien podrán acudir al mismo tribunal con el propio objeto las personas que crean que en la aplicacion del indulto no se les guardan derechos que se reconocen á las partes agraviadas en el art 5.° del citado decreto de 19 de Noviembre último

12.° Los indicados gefes superiores remitirán al tribunal supremo de Guerra y Marina listas nominales de los indultados, con espresion de clases y delitos.

13.° Todo lo dispuesto en este decreto se entiende sin perjuicio de lo determinado en el decreto de indulto de 30 de Noviembre último, que fija definitivamente la suerte de los que por haber servido la causa del rebelde D Carlos, se hallan prisioneros en los dominios españoles, ó refugiados en paises estrangeros.

Por tanto manda la Regencia provisional del Reino al supremo tribunal de Guerra y Marina, capitanes generales de ejército y armada, generales en gefe de los ejércitos, comandantes de escuadras y apostaderos de estos dominios y los de Indias, que hagan publicar este indulto al frente de banderas y estandartes en la forma acostumbrada, y lo comuniquen y circulen á los gobernadores y demas gefes militares en sus respectivos dominios para su observancia en la parte que á cada uno toque, y á fin de que llegue á noticia de todos. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—*El Duque de la Victoria*, Presidente.—Dado en Palacio a 18 de Diciembre de 1840.

De órden de la citada regencia lo comunico á Vd. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á Vd muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1840.—Pedro Chacon.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reconocida la necesidad de reimprimir la recopilacion de las leyes de Indias, sobre lo cual consultó su dictámen la sala del tribunal supremo de justicia que entiende en los negocios de las provincias de Ultramar, trató el gobierno de que se verificase la reimpresion por medio de algun empresario particular, y se hizo sobre ello un anuncio en la Gaceta y en el Diario de Avisos de Madrid; pero este espediente quedó sin resolucion definitiva en el año de 1839, sin que lo hayan promovido despues los que pudieran decirse interesados. Ahora se ha publicado un prospecto para la misma reimpresion por D. Ignacio Boix, y la Regencia provisional del Reino, en el deber de defender la propiedad de los códigos legales que pertenece al Estado, y con el deseo al mismo tiempo de no privar al público del beneficio de tener facil y cómodamente una obra tan necesaria, ha hecho y obtenido esplicaciones, con presencia de las cuales, en nombre de S M la Reina Da. Isabel II decreta lo siguiente:

Art. 1.° Se autoriza á D. Ignacio Boix para que pueda reimprimir y espender por su cuenta la Recopilacion de las leyes de Indias en los términos anunciados por su prospecto inserto en la Gaceta de Madrid de 10 de este mes, y colocando este decreto despues de la portada del tomo primero.

2.° La reimpresion se hará bajo la inmediata inspeccion de la sala de Indias del tribunal supremo de justicia, que por medio de uno de sus ministros, ó de otra persona de su eleccion y confianza cuidará atentamente de que se mantenga en su perfecta integridad el texto de las leyes, para que la nueva edicion pueda considerarse como auténtica y oficial.

3.° D. Ignacio Boix entregará seis ejemplares bien encuadernados, y en pasta ó tafilete, para los archivos de las cortes, del ministerio y del tribunal supremo de justicia. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su ejecucion.—El Duque de la Victoria, presidente.—En Palacio á 16 de Diciembre de 1840.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

La Regencia provisional ha dispuesto con fecha 10 de Diciembre que la capitania general de Guipuzcoa se denomine en adelante de las provincias Vascongadas.

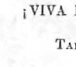 INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 23.

Del Vecino ha conducido don Juan L Aguirre 284 cabezas, compradas por don Juan Michelt—50 á don Sandalio Vasquez, 234 á don Benjamin Susbisorry Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Antonio Lopez 312 cabezas, compradas por don Mariano Baudiz—282 á don Estanislao Realdeasua, 25 al conductor, 5 á don Livorio Nuñez. Para saladero.

DIA 25.

Del Fuerte Azul ha conducido don Gregorio Barragan 577 cabezas, compradas por el mismo—537 á don Manuel Ulloa, 20 á doña Pilar Acosta, 8 á doña Juana Génova, 12 á don Braulio Génova. Para saladero.

DIA 26

Del Tuyú ha conducido don Mariano Ibarra 700 cabezas, compradas por don Alejandro Makinlay, á los Sres Anchorenas. Para saladero.

De Pila ha conducido don Manuel Zepeda 414 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix, á los Sres Anchorenas. Para saladero

De Dolores ha conducido don Benito Corro 443 cabezas, compradas por Dowdall y Lewis, á don Carlos Atkinson. Para saladero

De Ranchos ha conducido don Cecilio Monteros 396 cabezas, compradas por don Juan Michelt—249 á don Laureano Rufino, 147 á don Patricio Martinez. Para saladero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Rosas, Independencia ó Muerte.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 25.

De San Pedro ha conducido don José Garcia 118 cabezas, compradas por don Joaquin Badia—117 á don Antonio Obligado, 1 á don Blas Rocha. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Luis Fredes 127 cabezas, compradas por D Eulogio Fresco á don Juan N. Terreros. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Domingo Videla 50 cabezas, compradas por don Hipólito Perez, á don Juan Pio Cueto. Para abasto.

DIA 26.

De Arrecifes ha conducido don Manuel Liendro 56 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—32 á don José de la Cruz Ponce, 24 á don José Ponce. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don José Burgos 147 cabezas, compradas por don Juan Burgos—30 á don Santiago Ramirez, 12 á don Andres Olmos, 57 á don Dámaso Izarroalde, 1 á doña Juliana Cabrera, 3 á don Francisco Figueredo, 26 á don Juan A. Figueredo, 16 á don Raimundo Figueredo, 1 á doña Juliana Carmelino, 1 á doña Juliana Cabrera. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Juan Telis 51 cabezas, compradas por don Tomas Fontana, á don Matias Rodriguez. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Jacinto Quiroga 100 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, á don Juan Molina. Para abasto.

Del Salto ha conducido don Juan Silva 117 cabezas, compradas por don Tomas Sillitoe—21 á don José M. Indart, 22 á don Felipe Valdez, 5 á don Marcos Cano, 12 á D Basilio Gomez, 6 á don Eustaquio Sierra, 3 á don Faustino Dávila, 2 á don Antonio Dominguez, 1 á doña Mercedes Represa, 3 á don José Barrera, 3 á don Manuel Molina, 2 á don Francisco Cabrera, 5 á don Agustin Cernada, 1 á don Alberto Coria, 5 á don Juan Silva, 1 á don Nicolas Arze, 1 á don Francisco Beron. Para saladero.

De las Flores ha conducido don Juan Francisco Entre-Rios 354 cabezas, compradas por don Juan Michelt, á don José Portugues. Para saladero.

Del Salto ha conducido don Manuel Ramallo 50 cabezas, compradas por don Hipólito Perez—20 á don Simon Juares, 20 á don Francisco Charras, 10 á don Tomas Perdenera. Para abasto.

DIA 27.

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga, 35 cabezas, compradas por Luis Martinez—15 á don Diego Lopez, 9 á don Fermin Leiba, 4 á don Benito Quiroga, 3 á don Juan Sabala, 2 á don Ambrosio Soler, 2 á don Casimiro Perez. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Manuel Cruz, procedente de Mendoza, consignada á D. José Maria Agote; —á D. Climaco Daract, 805 cajones pasas moscatel con 950 arrobas, 18 idem orejones con 23 arrobas, 42 sacos nueces con 210 arrobas, 2 barriles aguardiente, 5 idem vino blanco, 5 idem aceitunas en salmuera, 2 idem vino de encomienda, 2 cajones de idem.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 24.
3.ª PUBLICACION

D. Hipólito Brie,	Montevideo
Santiago Portal,	Rio Janeiro
Alejandro Valiente,	idem
Fray Juan Matorell,	Mayorca
D. Carlos Francisco M. Villa,	Rio Janeiro
Agustin Mezin,	idem
Juan de Souza Martinez,	idem

DIA 26.
2.ª PUBLICACION

Da. Dolores Reissig de Murguiondo, 3 hijos,	E Unidos
D. José de la Cruz Fernandez, con tropa de carretas,	Rosario
Pascuala Saenz, (negra libre,)	Rio Janeiro
Maria Josefa Farias de Britos, 2 hijos, una sirvienta,	idem
Teodor Martinez de Rua,	Montevideo
Juan Velgo,	idem

DIA 27
1.ª PUBLICACION.

D. Antonio de Montero,	Entre-Rios
Tomas A. Peñaloza,	Santa-Fé
Tomas Rousse,	S. Catalina
Eleonor Bigatti, 3 hijos, 1 sirviente,	Rio Janeiro
Eugenia Carbonell, 5 hijos, 2 peones,	Rosario
Tomas Ugarte, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina,	Santa Fé
Federico Bauer,	San Borja
Ignacia Ortiz,	Rio Janeiro
Adelaia Rodriguez,	idem
Miguel Antonio Rodriguez,	idem
Domingo Mancilla,	Santa Catalina
Luis Terrusa,	Rosario
José Constanzó,	idem
Santiago Costa,	idem
Sandalio Arias, 3 peones,	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 27 del corriente.

Cueros vacunos	183
Cueros de potro	1
Cueros de carnero	318
Arrobas grasa	20
Arrobas sebo	15
Arrobas lana	350
Fanegas maiz	30

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy 26.

174 fanegas, vendidas desde 35 pesos hasta 77 pesos, segun su calidad, inferior, regular y superior.

DESPACHO DE ADUANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARZO 24.

á Hughes y hermanos, Catedral 81.
2 cajones piezas merinos.
á Gifford, hermanos.
1 cajon pañuelos de seda.
á D. José Lyne.
1 cajon medias de lana blancas, 1 idem idem grises, 2 idem calzoncillos de lana y camisetas de idem.
á D. Diego Thompson, Paz 22.
2 fardos bayetas de dos frisas, 2 fardos paño grana.
á Parlane, Macalister y Ca, Federacion 62.
7 fardos bramantes, 5 idem lienzos, 12 cajones paños, 1 fardo paño zomonte, 1 cajon casimir rayado, 1 fardo bayetones, 2 idem paño ordinario, 4 idem idem surtidos, 1 idem botines de lana para criaturas.
á D. Tomas Gowland y Ca, Reconquista 107.
1 fardo bayetas de dos frisas.
á Mosca, Dunoyer y Vanni.
15 cernidores de paja.
á D. Pedro J. Diaz y hermanos.
6 piezas tafetanes, 195 piezas medios listados.
á D. Juan Galt Smith y Ca., Piedad 106.
22 docenas botines, 50 fanegas sal.
á D. Gregorio Lezama, Universidad 19.
40 tablones de pino, 120 pedazos piedras.
á Dowdall y Lewis, Reconquista 76.
220 fanegas sal.
á Alejand. R. Lafone, Perú 12.
2 vapores.
á D. J. J. Klick y Ca, Universidad 74.
100 barriles carbon de piedra, 310 tablones de pino, 530 tablas de idem.

MARITIMA.

Entrada de hoy.

Manifiesto del bergantin ingles "Plata," de porte de 231 toneladas, capitan Stephen Thorp, procedente de Montevideo el 22 del corriente, consignado á Parlane, Macalister y Ca.;—á dichos señores 9 fardos 8 cajones mercancías; —á C. Taylour y Ca, 22 cajones;—á Greenway y Ca, 55 idem; —á Hugh s hermanos 8 idem, 2 cascos;—á Carlisle y C., 17 cajones;—á Nicholson y Ca., 14 fardos;—á la órden 25 fardos;—á Anderson y Ca, 3 idem;—á John hermanos, 34 cajones, 9 bocois;—á Briscoe y Ca, 9 fardos, 27 bocois 100 canastos loza, 120 cuñetes clavos, 60 atados palas, 52 cajas lata, 40 toneladas carbon;—á Lord 350 onzas de oro.

Salida de hoy.

Fragata inglesa "Mary Lloyd," para Inglaterra, despachada por D. C. R. Horne; cargadores, Nicholson, Green y Ca, 75 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno, 70 idem cueros de idem con 25 docenas cada uno, 15 idem cerda con 450 arrobas, 4 idem nutria con 2,800 libras, 249 pipas sebo derretido con 30 arrobas cada una, 6.988 cueros vacunos; D. Raimundo Nockiley, 9,944 astas; D. Samuel Hesse, 14.400 puntillas de astas; D. Pedro Lezica, 1 fardo lana de carnero con 20 arrobas, 3 idem nutria con 595 docenas.

HAN ABIERTO REGISRTO.

Bergantin brasilero "Activo," para Montevideo, despachado por D. Eduardo Freyer.

Bergantin ingles "Wasdale" para Liverpool, despachado por don Juan Best y hermanos.

Goleta sarda "Rosa," para Montevideo, despachada por D. J. Chiffino.

Bergantin ingles "Eliza," para Cádiz, despachado por D. Daniel Gowlad.

Polacra brasilera "Especulador," para Rio Janeiro, por C. R. Horne.

Bergantin americano "Origen," con destino á Salem, por Daniel Gowland y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo "Leres," para el Janeiro, despachado por D. José C. de Meirelles; cargadores: el mismo, 30 fanegas maiz; D. Tomas Gowland y Ca., 20 cajones acero de Milan, 6 idem maná, 15 idem albayalde, de reembarco.

Barca inglesa "Frances Burns," para Falmouth, despachada por D. C. R. Horne; cargadores, Anderson, Weller y Ca., 27 fardos dos lana de carnero con 25 arrobas cada uno, 55 idem cerda con 1.870 arrobas, 21 farditos con 1,665 docenas nutrias, 137 marquetas sebo derretido con 6 arrobas cada una, 1,465 astas, 13,190 cueros vacunos; D. Roberto Spears, 14 chiguas cerda con 120 y media arrobas; Stewart Edigton, 2 fardos con 62 arrobas cerda.

Fragata hamburguesa "Godeffroy," para Filadelfia, despachada por Zimmermann, Frazier y Ca.; cargadores los mismos, 59 fardos cueros de carnero con 25 docenas cada uno, 6 idem cueros de cabra con 360 docenas, 3 idem cerda con 86 arrobas, 2 idem plumas de avestruz con 1,300 libras, 14 idem con 1,400 cueros de bagual, 1,300 cueros vacunos, 5 fardos con 1,500 cueros nonato; D. Jorge Farfiel, 57 fardos lana de carnero con 25 arrobas cada uno.

Bergantin ingles "Pursuit," con destino á Liverpool, por Roberto Wilson; cargadores, Zimmermann, Frazier y Ca., 5,749 cueros vacunos, 132 y media pipas sebo; R. H. Wilson, 15,900 astas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Philadelphia—Fragata hamburguesa "Godefroy" el 29 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Saldrá el Lunes 29 del corriente el muy velero bergantin goleta brasilero ACTIVO; admite carga y passageros, para los que tiene excelentes comodidades, como un paquete. Para tratar ocurran á la calle de la Reconquista número 32. m26—3p

Para la Habana.

SALDRA del 20 al 30 del mes de Abril el hermoso bergantin frances "Yucateco," forrado y clavado en cobre: los que quieran aprovecharse de esta oportunidad ocurran por el pasage a sus consignatarios, calle de Maipú núm. 15. m 24—30s

Para Burdeos ó el Havre,
Pasageros solamente.

SALDRA para dichos destinos en el próximo mes de Abril la barca francesa *CAMOENS*, capitan Varquain, buque superior, forrado y clavado en cobre, y con una elegante cámara para pasageros, á los que se dará el mejor trato posible, como lo tiene acreditado. Para pasageros ocúrrase á sus consignatarios——

Jaime Llavallol é Hijos,
m13—s. Cangallo número 104.

Para el destino que convenga

SE fleta la hermosa, bien construida y de sobresaliente andar fragata francesa DUCOUEDIC, de porte de 228 toneladas, clavada y forroda en cobre. Para tratar véase á su capitan——

J. M. Barbedienne,
m3—10s Calle del Perú número 91.

Para Génova en derechura.

LA barca sarda MARIA EUGENIA, de porte 247 toneladas, capitan Bollo, clavada y forrada en cobre, de superior marcha, con gran comodidad para pasageros, á los que asegura un buen trato; tiene ya á bordo y contratadas los dos tercios de su carga y admite el resto para dar la vela á fines del presente mes de Marzo. Para tratar podrá acudirse á sus consignatarios——

Zumarán y Treserra,
Belgrano número 66.
ó á D. Carlos R. Horno, corredor de número marítimo. m21—s.

Para Marsella y Génova,

El bergantin sardo INCAS, capitan JOHN GHERSI,

DE 186 toneladas, de primera clase y de marcha superior, clavado y forrado en cobre, con excelentes comodidades para una familia y otros pasageros. Tiene ya las dos terceras partes de su cargamento, y admite el resto. Para tratar veanse con sus consignatarios——

Blanc & Constantin,
m2—s. ó con su capitan, calle del Parque No. 54.

PARA
El Rio Janeiro en derechura.

LA hermosa nueva barca francesa GUATIMOCIN, forrada y clavada en cobre, su capitan Grenot; saldrá para dicho destino á mediados del mes entrante. Podrá admitir á flete de 40 á 50 toneladas, y tiene una muy elegante cámara para pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios, número 14, calle de Maipú. f 19—s.

Para Marsella.

Saldrá para dicho destino á principios del mes entrante, el hermoso y de primera clase Bergantin frances "Mariana tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado, y admite flete para el resto, que todo será cargado en balizas interiores. Para tratar ocurrase calle de Cangallo núm. 97½ m 15—8p

Para Montevideo.

SALDRA á fines de esta semana la hermosa de primera marcha polacra sarda "Bella Union," admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
m 18—s Calle de Cangallo núm. 104.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UN terreno en las inmediaciones de la Plaza de Lorea, cuyo terreno se compone de 5 cuartos de tierra, 3 al Sud con 52½ varas de frente y 70 de fondo; y los otros dos al Norte con las varas en proporcion de las del Sud. Contiene este terreno un horno de ladrillo y una casa de material algo maltratada. El quiera comprarlo ocurra al núm. 41 calle de Representantes. m 27—3p

Aviso á los carpinteros de obra blanca y constructores de buques.

SE vende pino de superior calidad, á precios equitativos y en las cantidades que quieran los compradores; de 3, 2½, 2 y 1 pulgada. Calle de Balcarce núm. 46. m 27—16p

Acero y fierro de Suecia

HAY á venta un surtido de superior calidad en barras de varios tamaños, en la calle de la Reconquista núm. 213, corralon de maderas. m 27—7p

Swedish Steel & Yron

OF a very superior quality in bars of various sizes, to be sold at the timber yard N.° 213 calle Reconquista, in front of Quartel.
m 27—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UNA excelente volanta de cuatro ruedas con una yunta de caballos y sus arreos correspondientes: para verla ó tratar puede ocurrir á la calle de la Federacoin número 50. m27—6p

Aviso interesante.

EN la calle del Restaurador número 160, se ha recibido un surtido de zapatos de señores franceses recien llegados de la mejor calidad, negros y de colores: se darán á precios sumamente baratos, y tambien se vende un piano-forte de muy buenas voces. En la misma casa darán razon. m27—3p

Aviso.

EN la calle de Representantes número 173 se necesita una ama de leche que no tenga obligaciones ningunas. La que quiera conchavarse se le hará una buena proposicion: es para criar una niña, y no tiene mas que hacer. m27—3p

Se alquila

UN hermoso y grande almacen en la calle de la Reconquista núm. 219. En la puerta que sigue encontrarán con quien tratar. m 29—3p

¡Viva la Federacion!

Atencion al aviso.

ANOCHE Viernes á la oracion se han robado de la calle del 25 de Mayo un caballo pelo obscuro, entero, clinudo y coludo; tiene sobre el ojo derecho pelado de una cicatriz, está orejano, tiene cuatro marcas que contienen dos contra-yerros y estan patas arriba, con bosal. La persona que lo entregue ó dé noticias ciertas de dicho caballo en la misma casa, recibirá una buena gratificacion. Tambien se encarga que nadie lo compre porque la compra será nula. Allí mismo se vende una hermosa sopanda y de un rodado elegante, un mostrador grande con dos cajones, cebollas en ristra y descabezadas al gusto de los compradores. Allí mismo encontrarán con quien tratar. m 27—3p

Ama de leche.

QUIEN necesite una ama de media leche, ocurra á la calle de la Victoria al lado del núm. 24½. m 27—3p

Atahonas y panadería.

EL que quiera hacerse de un establecimiento en un local muy central comprando los útiles, como son atahonas, cernidores, máquinas, mulas, &a.; la casa tiene toda la comodidad precisa para dicho negocio. El que se interese en esta, ocurra á la casa núm. 91 calle de Tucuman. m 27—3p

Aviso.

EN la calle de la Universidad núm. 72 se necesita una cosinera que sepa su obligacion, la cual recibirá un buen conchavo. m 27—7p

Desea colocarse

UN jóven con aptitudes para dependiente de barraca, almacen por mayor ú otro negocio. Quien lo necesite puede dejar en esta Imprenta una esquela á P. M. m 27—3p

Se venden

DOS tinas nuevas de vapor con sus herrages completos, sus dimensiones son 9½ pies de alto y 8 de ancho. En la herrería de los Sres. RICHAUD Y DIMET calle de la Federacion encontrarán con quien tratar. m 27—6p

Aviso

A los que necesiten calzado para baile.

SE venden botines de prunela muy finos con taco y de zapatilla en la FABRICA ARGENTINA, calle y plaza de la Victoria número 34, esquina bajo los altos de Escalada. m27—6p

¡Viva la Federacion!

EN el almacen de zapatos calle de la Victoria núm. 24½, se acaba de sacar un surtido de zapatos de niña estrangeros de colores á cinco pesos par; idem con presilla á ocho pesos; idem botines á nueve pesos. m 27—7p

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital Gral. de Hombres.

LA Comision Administradora encargada de este asilo de caridad, está persuadida y convencida por experiencia de esos nobles sentimientos que animan á los habitantes de este virtuoso Pueblo y Campaña, en socorrer á los desvalidos enfermos que yasen en el lecho del dolor. La escasez de fondos con que cuenta en el dia para poder conservar este Establecimiento, en donde fuera de los enfermos, tiene que mantener como cuarenta desgraciados dementes, en circunstancias del alto precio de todos los articulos de consumo, ha obligado á la Comision, precedido el beneplácito del Supremo Gobierno, á interpelar como lo hace, la caridad pública, llena de confianza de que encontrará toda la acogida digna de los habitantes de este gran Pueblo, para que subsista este recurso de la humanidad afligida.

En su consecuencia, los miembros que componen la Comision, están resueltos á practicar personalmente todas aquellas diligencias esfuerzos que deben aplicarse á un fin tan laudable.

Los señores que en consecuencia de esta invitacion tuvieren á bien contribuir con alguna cantidad, mensual, ó por una sola vez, tendrán la bondad de dirigirse á cualquiera de los miembros que componen la Comision, que son á saber:

Dr. D. Justo Garcia Valdez, calle de Representantes, Vacuna número 98.
" Marcelino Gonzalez, frente la quinta del Sr. General Brown.
" Manuel Murrieta, Reconquista número 113.
" Francisco del Sar, Catedral número 25.
" Félix Constanzó, Belgrano número 54.
" José Rabaza, 25 de Mayo número 26.
" Martin Casa, Restaurador número 51.
Marzo 22 de 1841.

Se vende

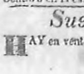

LA quinta de D. *Lorenzo Basso*, con casa de azotea, situada á inmediaciones de la capilla de D. Carlos Valiente, con 6½ cuadras de terreno, árboles frutales, sembrados, un almásigo de durazno como de 80 á 90,000, un carro, dos yuntas de bueyes con los útiles necesarios. La persona que quiera tratar podrá verse con D. José Gracia, en el Mercado del Centro ó en la calle de Cuyo número 54 m26—6p

Suelas Tucumanas.

HAY en venta en el núm. 55 calle de la Victoria. m26—3p

Aviso al Público.

DESEA encontrar acomodo un jóven en el comercio en alguna casa de negocio como barraca, algun almacen por mayor ú otro cualquier acomodo semejante á estos. La persona que quiera hacerle el favor de ocuparlo puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 69 donde dará informe de su comportacion. m 26—3p

Se han perdido

EL Lúnes 22 unos documentos en frances pertenecientes á François Louis Durand, y que constan de lo siguiente: una licencia de la marina real, dos libretas del servicio y una fé de nacimiento civil; se han perdido desde Barracas hasta la esquina de la banderilla. El que los hallare y llevare á la Cancillería del Consulado Frances, recibirá una buena gratificacion. m 26—3p

Aviso.

EN la calle de la Federacion núm. 254 se vende un virlocho como para bajar al interior ó la campaña, advirtiendo que es de superior construccion. Igualmente se vende cemilla de alfalfa superior recien llegada de Mendoza. m26—6p

AVISO.

UN individuo que puede dar pruebas de su honradez y capacidad, desea acomodarse como dependiente en una casa estrangera, saladero, barraca y tambien para diligencias á la calle á pié ó á caballo. El que quiera ocuparlo puede ocurrir á la calle del Parque núm. 151 donde darán razon. m 26—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

LORENZO BASSO invita á todos los vecinos de la Provincia de Buenos Aires que tuvieren alguna cuenta contra él, la presente dentro de 20 dias para ser pagada: y previene que desde la fecha de hoy 26 de Marzo no será responsable por ninguna deuda que contraiga persona alguna de su familia. LORENZO BASSO.
m26—6p

Aviso Nuevo.

SE necesita un mozo de edad como de 10 años para el servicio de un hombre soltero, como para barrer la casa, limpiar las botas, &c.. que tenga quien afianze su conducta; se le pagará buen conchavo. Calle de la Universidad núm. 100 casa de D. Manuel A. Ramos se encontrará con quien tratar. m26—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

El Lúnes 29 y Martes 30 del corriente á las 10 de la mañana se han de rematar precisamente á la mejor postura por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Criminal Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, todos los utiles de la pulperia que forma ángulo á las calles de Chacabuco núm. 341, y Comercio núm. 135, que perteneció al finado salvaje Unitario Juan Nobrega. Las personas que interesaren en su compra y quieran enterarse con anticipacion de las existencias de dicha casa, pueden ocurrir por los inventarios á la del Rematador.

Igualmente y de la misma pertenencia se rematará:

Una capa de paño en buen uso, dos pellones de hilo azul usado; botas y sombreros nuevo y usado, un lomil o de medida nuevo con carona, sincha, sobrepuesto, riendas trenzadas con argollas de metal, jerga pampa y bosal &a, tres fraques de paño negro y una levita de id. nuevo y usado, una polaca de lo mismo, un relox caja de plata, al parecer, nueve pantalones de paño azul y casimir en buen uso, pantalones y chaquetas de brin, diez y siete camisas de hilo para hombre inclusas tres de listados todas en muy buen uso, calsoncillos de algodon chalecos de coton y de paño sabanas de hilo y fundas, corbatas blancas, medias id. y algunos pañuelos de seda de manos, con otras menudencias &a.

En seguida y de órden del mismo Sr. Juez, en la casa inmediata calle de Europa número 218 se han de rematar los siguientes muebles que pertenecieron al salvaje unitario Bernardino Ramirez.

Dos mesas color caoba, 1 cómoda con una tinaja para agua con asiento, 1 cuja color caoba, 2 reloxes de sobre mesa y dos hurnas, 1 estante con vidriera y alguna loza y cristales inclusive, 2 mesas lavatorio y una rinconera vieja, espejos chicos, 1 canapé de madera, 1 sitio con rancho, pozo de balde con brocal en la misma calle frente al dicho número, que se compone de un cuarto de tierra con frente al Sud.

Igualmente y de órden del espresado Sr. Juez, se han de rematar en el almacen calle de la Piedad No..... los siguentes enceres que pertenecieron al salvaje unitario Pastos Frias.

Dos fardos de jergas, otro id. de cueros de cabra, uno con 26 docenas cueros de carnero, con peso de 25 arrobas 17 libras, el cual se halla en la Barraca del Sr. Nuguié en la calle de Chacabuco donde podrán verse; 4 sacos pasas de higo, 5 cajones orejones de durazno, y algunas bolsas de sal.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

De efectos.

Calle de la Reconquista número 107.

El Lunes 29 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, los siguientes efectos averiados.

16 piezas bayetas de pellon,
30 idem idem de dos frisas, } Todo mojado de agua dulce.
10 idem idem bayetillas,

Igualmente:

Casimires finas rayadas,
Paños finos,
Pañuelos de algodon para manos de colores,
Lienzos asargados ingleses,
Medias de patente blancas y de colores,
Dichas de algodon blancas y de colores,
Zarazas, lienzos americanos,
Seda joyante, hilo de carretel,
Telas para ponchos,
Dichas para jergas,
Y otros varios efectos.

POR EL MISMO.

En el saladero y graseria que fué de D. Tomas G. Zúñiga inmediato al puente de Barracas.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura *todos los útiles de dicha graseria* que consiste de lo siguiente——

Un tacho cilíndrico de 18 pies de largo, con sus caños de vapor, llaves de bronce, fogon &a. &a; una bomba y caños, cuatro tinas de vapor con todos los útiles correspondientes, un tacho grande para refinar, tinas y otros útiles que se enseñarán allí mismo.

AVISOS.

Se vende

UN carro excelente con rodado nuevo: en la calle de Maipú numero 157 darán razon. m24—3p

AVISO

SE desea conchavar una muchacha para el servicio de una persona sola con un chico. La que quiera puede verse con el interesado, calle de Belgrano núm. 234.
Tambien se necesita alquilar una casita chica que no tenga arriba de dos ó tres piezas. m 24—3p

¡ Viva la Federacion !

CORREOS.

EL Administrador general de ellos avisa á los Maestros de postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno en el primer bimestre del presente año de 1841; concurran á este departamento por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde la fecha.
m24—3p Buenos-Aires, Marzo 23 de 1841.
Luca.

Se necesita

UNA muger de juicio para cuidar una niñita de un año: ocúrrase á la casa de altos frente á la cruz de San Juan, calle de Tacuarí. m24—3p

¡ Viva la Federacion !

EN la calle de Suipacha número 6, se vende carbon superior á 18 pesos cuartilla, y por mayor 2 pesos menos del corriente de plaza. m24—3p

Se alquilan á hombres solos,

EN la calle del Parque número 22 piezas altas y bajas amuebladas y sin amueblar. En la misma casa darán razon. m24—3p

Vino de Bourgogne superior

EN cajones y por botellas se encuentra en el almacen de comestibles calle de la Piedad núm. 108
m 24—6p

Gratificacion.

Hace dias se ha estraviado de la calle del Perú No. 94 un perrito fino, blanco, con una oreja partida, que corresponde al nombre de Lindo. Quien lo hubiese hallado y lo lleve á dicha casa, será gratificado. m24—

AVISO.

SE necesita conchavar una ama de leche seca, para cuidar una niña, igualmente una conchavada para el servicio de una casa menos la cocina. Calle de la Piedad número 184 darán razon. m24—3p

Aviso Interesante

100 PESOS DE LEÑA DE RAMA, se venden; en la barraca de Arze, bajo del Retiro, hallarán con quien tratar. m24—3p

AVISO

A LOS

Carpinteros de Muebles.

EN la calle de la Esmeralda número 59, se tornean pilares de cuja, palos de marquesa y toda clase de cosas de tornero. Los señores que gusten ocuparlo serán satisfechos á la mayor brevedad y á precio moderado.
m24—3p

Interesante á los almacenes y á los saladeros.

HAY de venta en la calle de la Piedad número 140 y 142, hay un buen surtido de chairas, piedras de chispa y paño de cerda, tejido de alambre, &c. m24—6s

Se desean comprar

ALGUNAS casas al Sur de la Plaza, ó aunque sea en otras direcciones: ocúrrase á la calle de la Paz número 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6.
m24—3p

Aviso.

SE venden postes de paraiso, para tratar ocúrrase al almacen de Otero en la Plaza de Monserrat.
m24—3p

Aviso.

EN la quinta conocida por la de Pueirredon, del Retiro 3 cuadras para afuera frente al rio, se necesita un sirviente y siendo leve el trabajo cualquier jóven ó anciano lo puede desempeñar. El que desee este acomodo ocúrra á la misma quinta ó al número 69 calle de la Reconquista: trayendo alguna recomendacion de su conducta. m24—6p

Se vende

UNA casa en la calle de S. José con el núm. 79 Para tratar veanse con el Procurador de número Buena Ventura Gascon, en las galerias de Cabildo hasta las dos de la tarde. m23—3p

Utiles de una gracería.

SE vende una máquina completa para grasería con un tacho cilindrico de 18 pies de largo, con sus caños de vapor, llaves de bronce, fogon, bomba y caños, y 4 tinas de vapor con todos los útiles correspondientes; todo lo cual se desarmará por cuenta del comprador. Por los demas pormenores ocúrrase á D. Juan Whitaker calle del 25 de Mayo núm. 65, de 6 á 11 de la mañana. m 23—5p

Se vende.

UNA manada de Yeguas, y algunos potros. El que se interese ocurra a la calle de Cangallo No. 384.
m23—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

Existe en el Departamento de Policía un caballo ensillado; la persona á quien se le hubiere perdido puede ocurrir por él que dando las señas le será entregado.
m23—3p

BARATILLO

De Garbanzos de España.

SE vende por bolsas á 18$ la arroba y comprando mas de una bolsa á 17$. Calle de la Reconquista No. 36.
m[illegible]p

Se venden

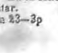

UNA casa en la calle de Salta á media cuadra de Monserrat; otra en la calle del [illegible] en la calle de Venezuela [illegible] la calle de Méjico de la [illegible] la banderita una cuadra para el campo que hace esquina; otra enfrente de la rondanita y otra en la calle de Potosí. En la calle de Santiago núm. 113 encontrarán con quien tratar.
m 23—3p

Se vende

UN Carrito de cuatro ruedas muy liviano que un caballo solo lo tira y barato. En la calle de Belgrano No 135, en la Cochera donde alquilan coches, hallaran con quien tratar. m23—3p

Aviso interesante á las Sras.

EN la Peluqueria de Cayetano Cortesi calle del Perú No. 19 se ha recibido un surtido elegante de flores para gorras y para la cabeza, á precios equitativos.
m23—6p

Maestro de Francés.

SE necesita uno, en la calle del Perú No. 24.
m23- 3p

Se venden

1,500 TEJAS, veinte palmas y alfagias, en la calle del Parque núm. 94. m23—3p

Se vende

UN fraque y un pantalon de paño negro muy fino nuevo, y sin uso quien lo necesite para la Semana Santa, puede dirigirse á esta imprenta, que le darán razon. m23—3p

Lana Superior.

SE venden 200 arrobas entree mestiza y ordinaria toda blanca, la que se dará algo menos del precio corriente por tener que desocupar el almacen en que está. Ocurase á la calle de la Reconquista núm. 103. m23—2p

Barraca á venta.

EN la calle de Lorea núm. 58, de la plaza media cuadra para el Sur; tiene granero y casa para vivir, media cuadra de fondo; en la calle de Potosí tres cuartos de tierra con esquina en la calle de Lorea; tambien se venden dos carros. En la misma casa darán razon. m23—3p

Se vende

En San Nicolas de los Arroyos

UNA casa haciendo esquina, con 75 varas de frente y 75 de fondo, con sala, aposento y comedor, cuatro ventanas de reja á la calle, una cocina con buen horno para amazar, un pozo de balde con arco de ladrillo, un galpon propio para atahona. Esta casa se cambia por otra en Buenos Aires ó por ganado vacuno. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela almacen núm. 259. m 23—5p

A los troperos.

SE ofrecen $200 moneda corriente por la conduccion de cada 20 fanegas de trigo, puesto á la puerta del granero en la Plaza de Lorea, á traerlo de un pueblo inmediato á esta ciudad; será de preferencia el que tenga bolsas. Para tratar pueden ocurrir á la calle de la Victoria en la plaza de Lorea pasado el número 326, á la de Cangallo núm. 200 y á la plaza de Monserrat tienda núm. 93. m 23—8s

Aviso á los hacendados.

LOS Ss. hacendados que quieran beneficiar sus haciendas por el vapor, sacarán mucho provecho de ellas, ocurriendo á la calle de Corrientes núm 227, de las 6 á las 8 por la mañana, y de las 2 á las 5 de la tarde, encontrarán con quien tratar. m 23—3p

Interesantísimo

AL que quiera hacerse de una buena casa de negocio en la calle de Lima núm 117 casa pulperia en la acera de la Iglesia de Monserrat conocida por el almacen de Lagos.— Se vende y tiene poco principal, hace muy buenos diarios por ser casa muy acreditada. Quien se interese en ella alli mismo encontrará con quien tratar. m 23—3p

Aviso al Público.

EN la calle de la Reconquista núm 116 se encuentra en venta una partida de cueros de bagual curtidos y becerros, que se venderan por lotes al gusto del comprador. Ocúrrase á la misma casa preguntando por D. Juan Poyar.
m 23—3p

Se vende un terreno

En el Arroyo del Medio

LINDANDO con el de D. Felipe Botet, y cuya estension es de 7,607 varas con su fondo correspondiente, con agues permanentes y buenos pastos. Quien se interese por dicho terreno puede verse con D. Manuel José Araoz en San Nicolas de los Arroyos. Tambien se vende otro terreno de 13,000 varas contiguo á este. m 23—3p

Se vende ò se cambia

por otra mas al centro

UNA casa en la calle del Paraguay núm. 285 de la Plaza de la Libertad una cuadra para el campo, con cuatro piezas formando esquina, con 17½ varas de frente y 70 de fondo, con un hermoso parral é higos de todas clases, con arboleda, algunas plantas de membrillo, y varias plantas de jardin. m 23—3p

Se necesita

UN mozo que sepa bien leer y escribir para un almacen de comestibles: se le dará interes en la casa trayendo buenas recomendaciones. El que se interese puede ocurrir á tratar á la calle de Maipú número 92. m22—3p

OJO OJO

Al verdadero baratillo

En la calle del Restaurador N.° 160.

Por mayor y menor.

Yerba paraguaya de primera á 20 pesos libra
Idem idem superior á 18 idem idem
Idem misionera de la mejor á 6 idem idem
Idem muy buena á 5 idem idem
Idem idem á 4 idem idem
Idem paranaguá superior á 3 idem idem
Idem idem idem á 20 reales idem, por arroba se dará mas acomodada
Azucar blanca seca á 2 pesos y 14 reales idem
Idem terciada á 12 y 11 idem idem
Tabaco picado del mejor á 6½ y 6 pesos idem
Idem en rama idem á 5 idem idem
Garbanzos de España muy tiernos á 9 y 10 reales idem
Arroz blanco y entero á 12 idem idem
Bacalao muy fresco á 3 pesos idem
Café molido muy bueno á 6 idem idem
Idem en grano á 3½ idem idem
Pasas de uva á 2 idem idem
Orejones muy buenos á 2 idem idem
Almidon de trigo muy blanco á 12 reales idem
Ají molido á 6 pesos libra y en rama á 3½ idem idem
Canela en rama y sal de salero
Pasas de higo buenas á dos pesos libra
Papas á 6 y 8 reales idem
Pimienta á 4 pesos libra y cominos á 3 idem idem
Té perla á 48 idem idem
Jabon de España á 3 pesos y amarillo á 18 reales idem
Tichólos á 20 reales, cohetes de la India á 10 rls. paquete
Papel blanco florete español á 4½ pesos la mano
Cigarros de hoja por atados, naipes finos á precios cómodos
Un surtido de cuchillos, velas de molde muy blancas
Vino frontiñan embotellado á 7 pesos
Idem de burdeos á 7 idem, ginebra de Holanda 6 idem el tarro
Aceite en botijuelas á 60 pesos y por libras á 5 idem
Un surtido de loza y cristales de muy buena calidad á precios equitativos
Bebidas muy buenas de todas clases blancas á 20 reales
Vino carlon á 8 y 10 reales y una infinidad de articulos que se darán á precios moderados.
En la misma casa se necesita un jóven de 12 á 13 años de edad para el despacho. m 22—1p

Se necesita

UNA ama de leche para criar un chiquito, que tenga buenas recomendaciones de su conducta, en la calle de la Universidad número 143 en los altos. m22—3s

Terrenos en venta.

EN la casa calle de Balcarce núm. 6, se vende la accion de cinco leguas de terreno. m 22—3p

Aviso.

EL que tenga un caballo petizo y quiera venderlo, puede ocurrir a la calle de Venezuela número 156.
m 22—3p

Se vende ó se cambia

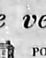

POR otra casa una esquina con armazon, mostrador y trastienda, y cuatro piezas mas como para familia; toda es de azotea y nueva: edificada en terreno de 22 varas de frente y 70 de fondo; con bastantes plantas frutales, de la Plaza de la Concepcion cuatro cuadras para Barracas, á la derecha. En la misma casa encontrarán con quien tratar.
m 22—4p

Aviso al Público.

EN la calle de la Victoria en la cigarreria núm. 160, se halla rapé de todas clases, para los Srs. aficionados á lo bueno; cigarros de papel superiores, idem de hoja.
m 22—6p

S A L

DE primera calidad se vende abordo ó en tierra segun convenio Los que quieran comprar pueden ocurrir á la casa de Briscoe, Twyford y Ca., calle de la Catedral núm. 74. m 22—

Se ofrece una persona

PARA cualquier negocio bien sea en esta provincia, ó bien fuera de ella La persona que la necesite y haga propuestas ventajosas ocurra á la casa núm. 6 calle de Balcarce, previniendo que dará garantias suficientes de su conducta. m 22—3p

¡ Viva la Federacion !

Se vende

UNA hermosa galera de muy buena construccion, moderna y de muy poco uso Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir para tratar al número 50 calle de Cangallo y para verla al número 56 calle del Cerrito. m22—6p

Se vende

UNA carretilla de madera fuerte y con ruedas montadas, en la Plaza del buen Orden, corralon del Sr. Munoa.
m20—6p

Aviso.

SE vende un caballo sumamente manso, de superior andar propio para paseo y en un precio moderado: ocúrrase á la calle de Corrientes al lado del número 205.
m20—3p

Aviso.

SE vende una ballenera que se acaba de construir, fuerte y con todo su aparejo listo como para hacer viaje, en un precio acomodado: darán razon en la esquina número 24, calle de la Alameda m20—3p

SIGUE EL GRAN BARATILLO

Por mayor y menor.

Azucar blanca seca á 14 reales libra
Idem terciada á 12 idem idem
Yerba paraguaya superior á 19 y 17 pesos idem
Idem misionera á 4 4½ y 5 idem idem
Idem paraguá á 14, 16 y 20 reales idem
Arroz superior á 11 idem idem
Garbanzos de España á 1 peso idem
Jabon de idem á 3 idem idem
Idem amarillo á 20 reales idem
Fideos á 10 idem idem
Almidon de trigo á 14 idem idem
Té perla á 50 pesos idem
Idem imperial á 48 idem idem
Tabaco picado á 6 idem idem
Idem en rama á 5 idem idem
Café molido superior á 5 idem idem
Idem en grano á 3½ idem idem
Botijuelas de aceite superior á 53 idem
Vino carlon del mas superior á 1 idem cuarta
Idem blanco seco á 2 idem idem
Caña de la Habana á 20 reales idem
Vinagre superior á 2 pesos idem
Papel blanco
Idem de estraza
Y otros varios efectos de consumo hay de venta en el almacen calle de la Universidad núm. 40, frente al Café de Marcos. m20—3p

Se vende

UNA casa situada en la calle del Uruguay y hueco de Cabecitas, con siete piezas edificada en terreno de 43½ varas de frente y 70 de fondo: ocúrrase á la calle de la Victoria número 147.
m20—3p

Aviso interesante.

EN la calle de Cuyo número 79, vive un sugeto que tiene remedio para el dolor de muelas y dientes; este remedio es tan eficaz, que despues de veinte y cuatro horas no siente la persona dolor ninguno: á los pobres se les dará gratis. m20—6p

Puerta de Carro.

Se ha perdido una de la plaza de la Victoria hasta el No. 290 de la calle de la Federacion por dicha calle. El que la entregue ó de noticia de ella se le dará una gratificacion en la calle y número indicado. m20—

Aviso á los maestros de carretas y dueños de tropas.

SE acaba de recibir un surtido de tarugos para maza de carretas, camas, ejes y rayos que se darán á un precio acomodado. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Reconquisra núm. 243, del Cuartel de los Restauradores cuadra y media para el alto que hallará con quien tratar.
m 20- 6p

Recien recibido.

Un elegante surtido de tiradores elasticos, de algodon de seda bordados y de tafilete, guantes de seda, y de algodon finos, y dobles para hombres y señores, camisetas y calzoncillos de punto de algodon muy dobles; medias de todas clases, zapatillas, zapatos finos abotinados, de oreja ancha y botines, colchas cameras colchadas, y varios otros articulos se hallarán en el almacen calle de Cangallo en la acera del Teatro y se vende por mayor y al menudeo.
m20—3p

Se vende

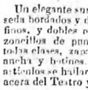

LA quinta conocida por la capilla de Cueli; tiene 12½ cuadras de terreno de los mejores para alfalfares; tiene muchos edificios situados sobre el camino real de la Costa, y dispuestos para casa de negocio: está inmediato á la fábrica de cerveza. El que se interese por ella vease con su dueño en la misma quinta. m20—3p

Se necesitan

DOS ó tres escribientes á quienes se les hará proposiciones ventajosas. En la calle de la Paz núm. 31 darán razon. m 20—3p

Ganado Vacuno

Y

Ovejas Pampas.

SE venden como 300 cabezas de ganado vacuno tambero, y como 2,000 ovejas pampas que se hallan a la distancia de 4½ leguas al Norte del Pilar: ocúrra á la calle de la Victoria número 147. m20—3p

Ojo al aviso.

SE venden dos marcos de puerta de una madera superior y muy fuertes Igualmente se vende un fraque negro con muy poco uso, en 100 pesos; calle de las Piedras número 22. m20—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aceite en botijuelas

SE encuentra en la calle de Potosí núms. 109 y 111.
m 18—8s

¡ Viva la Federacion !

Aviso interesante.

EN la calle del Perú núm 51, se venden ponchos calamacos por mayor y menor á precios equitativos.
m 18—8p

OJO, OJO, OJO

Al constante, único y verdadero baratillo

En la calle de la Victoria núm. 136.

Lienzo tabla del mejor á 20 reales,
Bramantes finos á 12 reales,
Nanquines muy dobles á 2 pesos,
Pañuelos listados á cuadros finos á 2 pesos,
Medias de lana blancas finas sin costura á 4½ pesos,
Paño fino del mejor que hay en el pais, azul, adeleida y negro á 110 pesos,
Paños finos azul y de colores á 35 y 40 pesos,
Idem de dos varas de ancho como para ponchos á $ 38,
Pañuelos colchados de seda estambrados del gusto mas moderno á 50 y 70 pesos,
Pañuelos merinos franceses guardas de raso y bordados á 50, 55 y 60 pesos,
Platillas de hilo mesclas á 2 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto á 20 y 25 pesos el corte,
Medias de seda de patente de la mejor clase á 25 pesos,
Pañuelos de crespon del cuello bonitos á 10 pesos,
Pañuelos de gacilla de mucho gusto á 16 pesos,
Id. de algodon de reboso sin fleco grandes á 7 y 9 pesos,
Chalises de lana de mucho gusto á 30 ps.,
Hilo de ovillos surtido superior á 14 pesos libra,
Coletas plomos finas á 2 pesos,
Pañuelos merinos bordados de mucho gusto fleco de felpa á 100 y 110 pesos
Pañuelos de conejo muy finos de vara y cuarta á 18 ps.,
Id. id. de dos varas á 30 pesos,
Id. de vara y media á 26 pesos,
Bramantes finos á 14 y 15 reales,
Lienzos de muy buena calidad á 10, 11 y 12 reales,
Id. finos muy blancos á 13 y 14 reales
Trué de algodon fino á 18 y 20 reales,
Merinos de algodon de colores muy finos á 3 pesos,
Cantones muy dobles á 4 pesos,
Brines plomos puro hilo muy finos á 7 pesos,
Trué de hilo plomo muy fino á 4 pesos,
Brines alemanes plomos muy finos á 8 pesos,
Id. de colores rayados de última moda á $ 12,
Pañuelos listados á cuadros á 20 reales y 3 pesos,
Id. pintados de algodon colores firmes á 3 pesos,
Zarazas de luto finas á 20 pesos el corte,
Medias negras de algodon de primera á 5 pesos,
Cambraises pintados de mucho gusto á 45 ps.,
Gacillas de algodon de colores á 30 pesos el corte,
Paños finos de primera á 75 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto á 30 y 35 pesos,
Chales de crespon de gusto á 15 pesos,
Hilo de carretel de patente superior á 6 reales,
Pañuelos cachemir de algodon á 18 pesos,
Cambray blancos de cuadros muy finos el corte á $ 30,
Pañuelos de algodon fleco de lana finos á 14½ pesos,
Pañuelos de reboso asargados de mucho gusto á 15 y 16 pesos,
Pañuelos de espumilla de gusto á 70 y 90 pesos,
Pañuelos del Tibet de gusto á 70 pesos,
Id. chicos de gusto á 30 pesos,
Cotonias finas para chaleco á 5 pesos,
Sarga catalana superior de vara y cuarta de ancho á $ 37,
Zarazas americanas anchas á 2 pesos vara,
Casimires muy dobles á 13 pesos,
Pañuelos de cambray de guarda de colores á 2 pesos
Medias de algodon blancas á 20 reales y 3 pesos,
Id de patente para hombre de algodon á 7 pesos,
Bayetas granas de primera á 15 pesos,
Brines de algodon de colores á 5 pesos,
Pañuelos de seda de la India de vara á 12 pesos,
Rasos de Italia para vestido del mejor gusto,
Rasos y pequines floreados de colores de gusto,
Irlandas de hilo de varias clases muy finas,
Listados azules muy dobles,
Cotines muy dobles,
Boas de mucho gusto,
Pañuelos de seda para el cuello de señora de mucho gusto,
Coco de la India superior,
Cambray de yerbas muy fino,
Muselinas bordadas de guarnicion superiores,
Cortes de vestido de seda de nuevo gusto,
Pañuelos de felpa de rebozo muy finos de gusto á 30 ps.,
Muselinas de lana de colores de nuevo gusto el corte á 110, 120 y 130 pesos,
Pañuelos de seda de la India de mucho gusto á 16 y 18 ps,
Idem londrizes de seda y lana de mucho gusto de rebozo de 7 cuartas á 50 pesos,
Idem idem de idem idem de 1¼ vara á 25 pesos,
Idem idem de idem de 1½ varas á 35 pesos,
Idem de Invierno de rebozo asargados muy dobles á 25,
Y una porcion de articulos mas que se darán á precios equitativos. m 16—30s

Aviso.

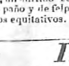

LA fábrica de sombreros de MANIGOT Y MESLIN, que existia antes calle de la Victoria número 158, se ha trasladado en la calle de la Federacion número 109, hallándose la entrada de dicha fábrica calle de Maypú número 4, lo que participan á sus marchantes y al público en general, asegurando á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, un surtido completo por mayor y menor, de sombreros de paño y de felpa, trabajados con el mayor esmero y á precios equitativos. m3—30p

Interesante.

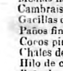

En la bolica de Mr. WITFILD, en frente á la Catedral número 30, se halla un remedio infalible para curar los basos podridos de las ovejas. Con la medicina se dan las instrucciones muy completas. m3—30s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA